PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

URGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSENANZA.

DEINSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administraccion: calle de Valverde, núm. 8, pra

EL MAGISTERIO ESPAÑOL me publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y \$

PRECIOS DE SUSCRICION. Trimestre. . . . 7 Semestre ..

\*\*\*\* . 3 1/2 pesos. Semestre. . . & peso Un año. . . 74]2> COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

D. Fermin Caballero. , . . . . Ex-Ministro. D. José R. de Luanco. Eugeaio Alan. Juan Chavarri.

S Moret y Prendergast..... Universidad Central. Santiago de Olózaga... Gabriel de la Puerta,... Lázaro Bardon. . . . . . . . . . Alfredo Adolfo Camús. . . . Emilio Castelar. . . . Tomás Santero.. . . . . Colegio de San Cárlos. Federico Benjumeda.. . . . . Facultad de Medicina de Cádiz. Antonio Casares.

Gerónimo Borzo. . . . . .

Joaquin M. Sanremá. . . . . Luis M. Utor. J. M. Llinas. . . . . Francisco de P. Rojas.. .... Ramon Llorente... Manuel M. J. de Galdo. Joaquin M. Fernandez Cardin ... Universidad de Santiago. Leocadio Pagasartundua. . . . José Casado de Alisal. . . .

José Laso. . . . . .

Universidad de Barcelona. Id. de Valladolid. Id. de Salamanea. Id. de Comercio. Id. Normal Central. Id. industrial de Barcelona Id. Veterinaria de Madrid. Instituto del Noviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura y Escultura.

el único autorizado para recibir suscriciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reily, Habana. El pago será adelantado en libranzas del giro mútuo, letras de fácil cobre, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, é precios con-encionales Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

Se suscribe en la Administracion:

calle de Valverde, núm. 8, pral.

ó por carta al Director del periódico y en las principales librerias

EN LA ISLA DE CUBA

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

#### ADVERTENCIA.

ico nata

Advertimos á nuestros sumores que desde 1.º de Ma dmitimos pago alguno en s los de correos, conforme hemi dicho en números anteriores, pi diendo remitir el pago de l suscricion en libranzas del Gir mútuo, ó en letras de fácil cobro

### SECCION ORGANICA.

COMO resultado insvivante de los pro indos cambios políticos que ha sufrido mestra nacion, perturbando los servicios júblicos y que tanto y tan hondamente an herido á la enseñanza, la legislacion concerniente á esta, adolece de una conjusion grande, de un variable criterio uedando á aquella direcciones diversas, o ha podido ménos de debilitar la accion Gobierno, apareciendo la autoridad oder frecuentemente en abierta opo-26 d El h consigo mismo, disponiendo hoy lo des dhaci ver prohibia y negando unas veces, pindProfecon severos anatemas, lo que poco ninochos con gran elogio y encomiásticas bleciluntase planteaba.

parel pa es posible de esta manera ro dear á cuinistracion de una aureola de indelá dencia para hacer cumplir las leyes, la me se sientan de una manera eficaz si esultados de las disposiciones encamitá una completa reorganizacion. Nunes más indispensable caminar con tino rudencia, como cuando se acometen formas sérias, ya sean estas hechas pautinamente, ya obedezcan a un plan fijo y terminado.

Durante las épocas revolucionarias en le la borrachera del poder no era el ejercio augusto del mando en favor del bien Iblico, sino más bien el apetito desordedo de destruir lo existente, más que en acia del entusiasmo de producir benefios perfectamente meditados, en ódio á sadas doctrinas, se ha legislado y se han etado disposiciones tan poco pensadas, e se ha dado el caso de revestir igual emnidad é idénticos fundamentos para gar comopara conceder un mismo asunen el pequeño intervalo de unos , en el pequeño de unos , en el pequeñ ntos dias. Léjos de allegar toda ciasco de sapareciera de la legar de consultar afes, y las ór den de de la legar de la legar

más fácil la mayor parte de las veces coger la pluma, escribir lo que buenamente se ocurriera y sin reparo alguno ni inquietud á la Gaceta decretos y órdenes, como si se tratase de legislar en un país conquistado, y cuando mas añadiendo la consabida fórmula «quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á la pre-

No es, pues, de extrañar que un Gobierno debilite su accion, cuando se preocupa poco de dar ejemplo de respeto á las leyes y de considerarlas con la atencion debida, aur que para derogarlas, sustituilas ó modificarlas, de ellas se ocupe; ni es posible que el influjo de sus disposiciones

Fácil es, muy fácil, atender á las ne-

#### ENSENANZA AGRICOLA (1)

Primera enseñanza.

El emperador Cárlos V de Alemania y I de España, dijo que el hombre es tantas veces hombre cuanto es el número de lenguas que ha aprendido; y á mi me ocurre añadir que en el siglo actual de civilizacion y progreso, no llega à hombre entero el que no sabe leer su propia lengua. ¡Así está España! Segun el censo de 1860 había 11.837.415 españoles que no sabian leer ni escribir; y de ellos eran varones 5.034.608, y hembras 6.802.807. En esos guarismos, las islas Baleares figuraron con el respetable cupo, entre el total de 269.818 habitantes, de 103.214 varones y 125.465 hembras para quienes son de todo punto inútiles los libros.

De los 3.835.675 españoles que frecuentaban ó habían frecuentado las escuelas, había 704.660 que sólo sabian leer, y los restantes leian y escribian. Pero, ¿leian y escribian bien? ¿Entendian todos lo que leian ó deletreaban?

sidades del momento, resolver cualer duda, satisfacer cualquier exigenponer, en fin, la ley al nivel de los inte. Es que reclaman una órden que les favora, sin consultar precedentes, y si se csultan, derogar cuanto se oponga á lo 9'se quiere disponer, ó restablecer un alulo de una disposicion anterior; pero es eciso reconocer que esto no es sério ni ppio de una buena Administracion. Todo que no sea proceder de muy distint modo, consignando explicitamente las posiciones que se derogan ó se modifie, indicando los artículos que quedan gentes y hasta reproduciéndolos, y expr mente lo que se opone directamente a jue se determina, es tan expuesto à fals interpretaciones, dificulta tanto la ger n de los asuntos y embaraza el cump iento á los que tienen que obedecer ne provocan el descuido, sanacidia, retrasa el efecto y desclonad nidad, que son causas determitruye

se algunas órdenes que por su no pubi rascendencia no deben ser igcarácte. tivan tambien que se comnoradas stion de los negocios y por plique l ocimiento de aquellas se aufalta de. pajo de la Administracion. mente el n estas solas las causas de Pero n que la accii

nante p

tos obs

establecim:

todo lo ené

hay otras,

cia, sobre la

decaimiento del Poder y funes-

dos á su accion. Igualmente el

lel Poder pueda no ser en los os de la enseñanza oficial 1 y activa que es necesaria: bien de la mayor importaniales hay que fijar la atene ha dependidoá no dudar Precabido to accorrejido muchos abusos, chos males y de que no gran confusion y el des-

tan grandemente á los istruccion pública. ilio Ruiz de Salazar.

tracion intelectual. Nos dice que a la la no teniamos más que 11.007 escuelas primarias, contábamos ya 20.753 en 1855, y 26.332 en 1867; y nos manifiesta igualmente que si á dichas escuelas concurian en 1797 tan sólo 393.126 niños, en 1855 subian ya á 1.004.974, y en 1867 á 1.425.339. Abramos, pues, el pecho à la esperanza de mejores dias, y confiemos en que los datos estadisticos de estos últimos años, que el Gobierno ha mandado recoger y publicar, darán nuevos motivos de placeme a los que tanto nos interesamos por la instruccion del pueblo español.

Hija del deseo de difundir rápidamente la Instruccion primaria, es la idea de declararla obligatoria. Yo respeto todas las opiniones, y soy enemigo, por lo mismo, de que ninguna quiera imponerse à la fuerza. Y en el caso actual seria esta inelicaz, pues basta enterarse, para comprender que asi sucederia, del matrirologio de los Maestros de primeras letras en los pueblos, martirologio mucho más largo que el de los heróicos mártires del cristianismo. Pónganse frente à frente la verdad y el error, la hermosura y la fealdad, déselas à conocer con toda la realidad de sus colores, y poco han de valer verdad y hermosura si no triunfan sobre sus rivales. Abranse escuelas, y, ó es una mentira que valga algo saber leer y escribir, ó vereis aumentar de año en año la concurrencia de niños. Y como yo tengo inquebrantable fé en la marcha segura del progreso, por esto no quiero presiones ni coacciones, y me basta con sua vizar las asperezas del camino.

Ménos erizada de dificultades, de aplicacion perecer brinda, es la idea de grabar tempranamente en la tierna imaginacion de los niños los preceptos más generales de la agricultura. Nuestros legisladores, que con buen acuerdo han resistido la tentacion de declarar, siguiera en el papel, forzosa la primera enseñanza, tutuviéronla por buena y la llevaron al terreno práctico, sacando hasta á público concurso la redaccion de una cartilla por su sencillez acomodada á la edad de los jóvenes educados. Y para gala de superior prevision, ordenóse que los rudimentos fuesen de industria ó de comercio, si estos ramos de la economia de las naciones tuviesen en los respectivos pueblos, á juicio de los Maestros, más importancia que el del arte del labrador.

Creo que ha trascurrido suficiente número de anos para poder apreciar los resultados de la enseñanza agricola en las escuelas primarias, y que motivos sobrados hay para que estén desvanecidas las ilusiones de todas las personas bien intencionadas que las abrigaron. No ha desarrollado una sola aficion à las cosas del campo, ni directa ni indirectamente ha contribuido á que la tierra produjera un grano más de trigo, ó una gota más de vino. Del éxito solo pueden estar satisfechos los autores y editores de los libritos declarados de texto.

(1) La importancia de este articulo nos decide á publi-carle tomado de nuestro apreciable colega El Porsenir de

El buen deseo engaña a menudo, si el sentido práctico no le atesora. Sólo así cabe comprender que se echara á volar tambien la idea de que los curas-párrocos de las villas y lugarejos se encargasen, auxiliados por la natural influencia que ejercen en la grey labradora, de instruir à ésta en las primeras nociones del cultivo. Ni los tiempos que corremos son propios para prohijar esta idea, ni aun que lo fueran, y suponiendo que el clero la aceptase, daría ningun resultado ventajoso. Cada enseñanza requiere Maestros especiales y poseidos de la altura de su mision, y harto elevada y prolija es la de los curas de almas en los pueblos, en donde hay tanto que evangelizar, para conferirles otra enseñanza tan distinta de la suya peculiar, y que no podrían ménos con razon de considerarla de muy secundaria importancia.

Muy trasparente queda, despues de lo dicho, mi opinion contraria al estudio de la agricultura en las escuelas de primeras letras, hecho con los libros que no sirven por la levedad de su contenido, y que menos servirían más extensos v serios, explicada por profesores que ni son

to the second of a religious English which our reading

Times de Server de Enderen elevida destribu pagina que verse soore cosas del cuitivo, y que de pasada les llame sobre ellas la atencion el Maestro; admito que se adornen las paredes de las escuelas con láminas que representen instrumentos agricolas perfeccionados; razas correctas de animales de corral, de labranza, de leche y lana, etc.; y hasta veria con buenos ojos un estante con pequeñas colecciones de productos del campo. Poner a la vista de los niños estos objetos naturales ó pintados, y de vez en cuando enseñárseles y decirles este arado lo usan en tal parte y es mejor que el que teneis en vuestra casa, esta oveja da más carne y crece en ménos tiempo que las que crian vuestros padres, etc., sobre no fatigar y aburrir sus tiernos cerebros, acaso podria dejar fotografiada en ellos nna imágen útil, ó impreso un recuerdo que, reverdecido años despues, les hiciese ménos aferrados à la rutina. Fuera de esto, nada de librejos ni cartillas, nada de lecciones orales, nada, en fin, que tenga carácter más ó ménos formal.

La verdadera educacion agricola de la ninez ha de ser enseñarla a leer y escribir, pornerla en disposicion de servirse más adelante de los libros, de coger una pluma y apuntar los gastos é ingresos de su pequeña propiedad, de hacer sin equivocarse sumas y restas, multiplicaciones y divisiones, y elevar, en fin, su dignidad al pur'o de que en breve no hayamos de oir á

instante jovenes de hermosa presencia y de . lento natural que, á la vista de un impreso ó de un manuscrito, digan sonriéndose, y sin que el rubor y la vergüenza tiñan sus mejillas: Ma astarha la megro, Quizas en otro momento historico de nuestra patria, más alto el nivel intelectual, y ansiosas de Instruccion las nuevas generaciones como de luz lo está el ciego y de remedio el enfermo, podrá discutirse de nuevo si conviene aumentar el pasto á cabezas infantiles que entonces se agitarán en una atmósfera de actividad y progresos. aguijoneadas por los paternales consejos de sus familias, y estimuladas por el ejemplo de otra juventud que se les habrá anticipado algunos años en la vida. Hoy por hoy no podemos remontar tanto los vuelos de nuestra imaginacion; el presente es modesto y trabajoso, y el más próximo porvenir tampoco se anuncia muy risueño.

Mientras llegan los dias mejores, que llegarán, tengase presente que todo hombre intelectual esta reducido à comprender el pensamiento de sus semejantes por el oido (hablar) y por la vista (leer); y que la inmensa mayoria de los españoles tiene cerrado el último camino. A abrirlo deben dirigirse todos nuestros esfuerzos, y el dia que lo hayamos conseguido estará dado el paso principal y más difícil en favor de la instruccion agricola del pueblo labrador.

J. MONLAU.

#### DARDOS ..... Y NADA MAS.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 31 de Marzo de 1876.

El Sr. Penuelas: . En Instruccion pública, he visto que S. S. ha dado varias circulares, en una de las cuales dispone que el sacerdote, que debe formar parte de las Juntas provinciales de Instruccion pública, en vez de ser nombrado por el Gobernador de la provincia, lo sea por el Prelado. Fuera de esto, y de algunas catedras que se han sacado á oposicion, y la organizacion de los escalafones, ninguna medida que no pertenezca al servicio ordinario ha dictado S. S.

Y esto no me extraña, porque durante el periodo de la interinidad, de esa tan calumniada interinidad, se reorganizaron todos los servicios de Fomento, y por eso al entrar S. S. en el Ministerio se encontró con un Consejo de Instruccion pública compuesto de todas las eminencias del país, sin distincion de partidos.

No dudo que S. S. afiojará los tornillos y dará una direccion conveniente á la Instruccion pública, por más que en esta parte tengo ciertos temores. (El Sr. Maldonado Macanaz pide la palabra.) Veo à S. S. en una pendiente funesta para la enseñanza; que funesto es todo lo que tiende à limitar los horizontes à la inteligencia, y limitarlos es querer imponer à la ciencia las verdades que la ciencia sólo tiene derecho á

proclamar. El señor conde de Toreno teme la propaganda de las falsas doctrinas; pero esto sólo se remedia haciendo que la enseñanza en las escuelas elementales sea en religion tan sólida como precisa, y se enseñen los principios y funda-

mentos de la filosofia.

No tema S. S. los errores; es preciso concluir con esa enseñanza superficial de las escuelas, que no da más que la semiciencia, que es mil veces peor que la ignorancia y la barbarie: los errores no caben más que en la oscuridad y en las tinieblas: la verdad restablece y no necesita murallas que la guarden, sino apóstoles que la prediquen. La verdad no consiente amenazas ni coacciones, y rechaza toda autoridad. Por eso la representan desnuda con un libro en la mano, la rama de oliva en la otra, y por único adorno la refulgente aureola de la

divinidad. Yo esperaba que el señor conde de Toreno fuera el sostenedor de la enseñanza libre, y por eso me sorprendi grandemente al oirle decir que esperaba acabar con la enseñanza privada, en la cual se funda la enseñanza libre. (El señor conde de Toreno. No he dicho eso.) Y como yo creo que la enseñanza obligatoria es de necesidad of hemos de sacrat en que se encuentra, y como considero que la enseñanza obligatoria seria una imposicion irritante sin la coexistencia de la enseñanza libre, por eso abrigo sérios temores acerca de la enseñanza, y creo que por ese camino no hemos de conseguir otra cosa que figurar en el mapa de enseñanza de Europa con un borron tan negro como la Turquia. La ciencia entonces morirá, porque la ciencia no vive sino en la purisima atmósfera de la li-

bertad. El señor ministro de Fomento:.

Despues de hacer el Sr. Peñuelas una triste pintura de la Administracion del Sr. Orovio en punto á destinos públicos, con notoria injusticia à mi juicio, aun dando la parte que siempre debe darse, al exagerado punto de vista de la oposicion, decia que el Sr. Orovio no habia hecho nada en cuanto se relacionaba con la Ins truccion pública. Realmente, señores, no es este asunto de aquellos que pueden resolverse de pronto, y tan injusto como sería yo ahora si atacara à los ministros de Fomento que hubo en 1874 por no haber hecho nada en esta parte, lo es el Sr. Penuelas con el Sr. Orovio y conmigo acusándonos de inaccion. No, señores: en esta, como en todas las grandes cuestiones sociales, hay que meditar mucho, hay que dar tiempo al tiempo, hay que esperar el resultado de las medidas transitorias antes de tomar resoluciones definitivas. No hay nadie que en poco espacio de tiempo, despues de la confusion y el desbarajuste que han reinado en la Instruccion pública en los últimos anos dal ber siquiera la forma en que el país ta constituir politicamente, sea capaz de proponer de plano una forma definitiva de regularizar la Instruccion pública.

Verdad es que el Sr. Penuelas, que es naoil en estas discusiones, dejando para otro señor diputado de la minoria, que ha de hablar de esta cuestion, no se en qué forma, la tarea de tratarla de frente, ha citado como único hecho culminante de la Administracion del Sr. Orovio la alteracion de que los sacerdotes que han de formar parte de las Juntas provinciales de Instruccion pública se hayan de nombrar por los Obispos, en vez de serlo à propuesta de éstos por los Gobernadores de las provincias. Pero, senores, si verdaderamente no tiene importancia nada de lo que ha hecho el Sr. Orovio en materia de Instruccion pública. ¿á que la in. terpretacion que sobre la materia tiene prepa-

rada, segun creo, el Sr. Rute?

Voy à ocuparme, para terminar, del punto concreto que conmigo se relaciona en el discurso del Sr. Penuelas. Hace algunos dias que en otra parte se me hicieron alusiones terminantes que me obligaron à dar explicaciones sobre puntos concretos de Instruccion pública, y estas explicaciones hubieron de ser tomadas por alguien en un sentido que realmente no tienen. Fijándose en un parrafo de lo que yo habia dicho, y prescindiendo del resto, se quiso deducir que yo pretendia llevar la ensenanza por caminos tan reaccionarios como acaso no

se habia visto nunca en Esnapa. No, Sr. Peñuelas: precisamente yo creo que

en materia de Instruccion pública el deber de los partidos conservadores cuando llegan al poder despues de grandes trastornos, es buscar soluciones que no irriten, que encaucen las corrientes naturales que se hayan podido establecer en medio de las opiniones extremas de las escuelas. Yo creo que en esta materia no hay que apretar tornillos, lo que hay que hacer es que las primeras etapas de la Instruccion se cimenten sobre bases tan amplias que puedan ser aceptables para todos los hombres que pertenezean á las escuelas eristianas. En las escuelas oficiales en que se da la primera ensenanza, es en las que yo queria esa intervencion del Estado a que se ha referido el Sr. Penue las. Yo creo que, no lo que aqui-dió en llamarse la libertad de enseñanza, y que para mi no era más que la anarquia en Instruccion pública, sino ei verdadero principio de la libertad de enseñanza, es respetable y deben aprovecharse de él todos los Gobiernos sensatos; pero al mismo tiempo no deben abardonario sin freno, hasta el punto de que llegue á producir la anarquia. No tema, pues, el Sr. Peñuelas: en este pun-

to no sé si llegaremos à coincidir exactamente S. S. y yo; pero tengo la esperanza de que nos

hemos de acerear bastante. Ha hecho despues el Sr. Peñuelas una indicacion, que por la forma irregular de este debate no se si puede alcanzarme, sobre provision más ó ménos legal de algunas catedras. Por si acaso se relaciona esta indicacion con nombramientos que yo haya podido hacer, diré à S. S. que los hombres que profesan determinadas opiniones filosóficas, políticas y sociales, cuando ocupan ciertos puestos estan en el deber de hacer que se generalicen estas opiniones en todos los ramos, sin detenerse en puerilidades de que puede prescindirse cumpliendo estrictamente con los preceptos legales.

El señor marques de Orovio: . . . . .

los funcionarios.

Despues, y considerando que estos ataques de que me he ocupado no eran bastante para llamar la atencion de la Cámara y no estaban á la altura política de S. S., ha dicho que yo no había hecho nada en la Instruccion pública. Y sin embargo, señores, yo he regularizado la libertad de enseñanza, aunque sosteniendo que la cátedra no debia ser una escuela revolucionaria: yo por consigniente, he procurado que en las escuelas no se explique nada contra el dogma cristiano que profesamos todos, ni contra la monarquia bajo la cual vivimos. Yo no creo que el Sr. Penuelas sea partidario de eso que se llama la libertad de la ciencia, que proclama al Profesorado como una institucion social superior à la religion, a la monarquia y à todo: yo creo que S. S. no querra que en las escuelas se tuerza el alma del niño, inculcandole errores que es facil inculcarle entonces: yo espero que el Sr. Peñuelas creerá que los Profesores no constituyen un titucion superior à deben someterse à las reglas generales de todos

El Sr. Maldonado Macanáz: Seré mur ve, señores, por mas que sea esta la primera vez que tengo el honor de dirigirme al Congreso. Pero el Sr. Peñuelas, aunque de paso, ha hecho indicaciones que no puedo dejar pasar sin el debido correctivo. S. S. ha dicho que en el departamento à cuyo frente me encuentro, aunque indignamente, no se habia acordado nada importante ni trascendental y yo debo contestar á S. S. que las medidas trascendentales en este punto era preciso traerlas en una ley; porque solo así podría hacerse algo que tuviese estabilidad y vida, y no la efimera duracion de los decretos que hemos visto rigiendo en otras epocas.

Pero algo importante se ha hecho, señores, al decidir la validez de los estudios privados, cuestion en la cual no creo yo que tengamos que envidiar nada respecto de lo hecho en

Prancia. Tambien se ha tomado alguna resolucion importante respecto à la excesiva libertad é independencia que querian arrogarse los Profesores negando al Gobierno toda intervencion en la enseñanza de sus catedras.. Pero de esto trataremos más extensamente cuando se explane otra interpelacion anunciada sobre este punto, y entonces me prometo demostrar al Congreso que no ha tenido razon el Sr. Peñuelas al hacer indicaciones que le hemos oido.

En cuanto al sacerdote que forma parte de las Juntas provinciales, se ha restablecido e modo de nombrarle que establece la legislacio; de 1857....

### REAL MUNIFICENCIA.

El capitan general de Cuba ha recibido una Real orden por la cual S. M. al disponer lo conveniente para que el monasterio del Escorial continue en todo su esplendor, ha querido tambien establecer un colegio de 1.2 y 2.1 enseñanza, dotándolo con recursos suficientes para que à la par que se conserven sus riquezas li. terarias, se de una enseñanza á la altura de los adelantos de la época.

S. M. ha destinado varias plazas de dicho Colegio para que gratuitamente reciban en él su educacion los huerfanos de padres que hayan prestado relevantes servicios á la pátria, y la Rel orden de que hablamos manda á la citada autoridad que proponga cuatros niños, hijos de militares que hayan muerto o se hayan inutilizado en campaña, à fin de concederles igual gracia por los años que comprende la primera y

segunda enzeñanza. En su virtud, el capitan general de Cuba ha dispuesto que todos los que se consideren en las prescripciones sensiadas en la citada Real órden y aspiren à la gracia con que S. M. tiene à bien distinguir al ejército de aquella Isla, presenten sus solicitudes acompañadas de los justificantes necesarios.

ABANDONO PUNIBLE.

Tomamos del Diario Mercantil de Málaga lo signiente:

«La escuela normal de San Telmo, se halla en el estado más deplorable respecto á material, habiendo hasta hoy sido infructuosas cuantas gestiones ha hecho su Directora, para que se facilite lo que tanto ayuda, al mejor resultado de la enseñanza.

Desde hace cinco años, el material de este establecimiento no ha sido repuesto, y las discipulas se ven obligadas para poder asistir a las clases, á llevar sillas y banquetas y toda clase de asientos, ocasionando con ello no sólo el desórden consiguiente, sino un trabajo penosisimo à las profesoras, que à veces tienen que descuidar atenciones muy interesantes, para ocuparse de estos detalles sin consideracion.

»En cuanto á carpetas, muestras, libros, papel, plumas etc., todo corre parejas con los asientos, y en todo se nota la paternal solicitud con que es atendido, por quien en nada debe descuidarlo, el importante ramo de la ensenanza.

»No hay duda que de esta manera, se consigue esterilizar las buenas condiciones del profesorado de las esecelas, y la actitud de los que á ellas concurren: pero no hay duda tambien que es muy terrible la responsabilidad que contraen los que así proceden, y mayores aún los cargos que sin rebozo alguno les hace la ilus. trada opinion pública.»

Llamamos la atencion del señor director general de Instruccion pública sobre tan punible abandono y confiamos en que dispondrá lo conveniente mend one of ricinged . maity is a

### CONTESTACIONES

DE SENORES GOBERNADORES.

MI IN CHROLD DISTONAL STORY

El señor Gobernador de Jaen à quien nos dirigimos en 20 del pasado haciendole una resena del angustioso estado en que se hallan los Maestros de aquella provincia, ha tenido la bondad de contestarnos diciéndonos que muy á su pesar no puede poner inmediatamente el remedio, puesto que el Ayuntamiento de la capital está agobiado con grandes débitos y que falto de recursos como se halla no puede atender à las necesidades más apremiantes. Sin embargo de esto, dice que no descuidará asun-rismo, hay el proyecto, que tal vez se habrá ya to tan importante y hará que se abone en cuan-realizado, de dar una funcion de declamacion, to sea posible los atrasos a todos los Maestrosen la que tomen parte los aficionados de aquede la provincia.

dor de Sevilla à la carta que escribimosen 5 de actual, y nosdice que al Maestro de Osena no ; Ne dat anna ene el altimo trimestre v, extra que si esta quejoso no haya acudido á su a

toridad. Damos á los señores Gobernadores de Jaer Sevilla las más expresivas gracias por su ate cion.

#### OBRAS RECIBIDAS EN ESTA

REDACCION.

Diccionario Doméstico, Tesoro de las famili o Repertorio universal de conocimientos útiles. ntiene más de 4.000 fórmulas, preceptos ó reas de facil ejecucion. Está redactado por D. Joino Cortés y Morales. Segundo cuaderno.

Agenda del Constructor. Datos, tablas, fnulas. Una minuciosa coleccion legislativa Bibliografia de uso diario para ingenieros, quitectos, Maestros de obras, etc., etc.

Los números 10 y 11 de El Ateneo, órgo del Ateneo científico, literario y artistico Vi-

Memoria leida en la sesion inagid del Ateneo de Vitoria el dia 21 de Ocup el curso de 1875 à 1876 por el Secret/rionneral D. Guillermo Montoya.

Gaceta Rural, revista quincena/de que campos por una Sociedad de labradores. a Gaceta del Ministerio Fiscal, eco ese Imente práctico de la administracion de general, y en especial de lo regrentes misma en los asuntos de Hacierda erio ana y sus provincias de Ultramar. Informe presentado ante el Exemo. D tamien

to de la Ciudad de Jaen por una comision sobre el emprestito de un millon de rece

Bibliotecas de la enseñanza esped mudas y de ciegos, publicada por D. pel Fernandez Villabrille, Maestro de sor audos y de eiegos. Diccionario de Mimicael actilologia. Entrega 3.

a los re-

ya en uno

al resulta-

easos los

los únicos

presentado

en que los

lido aquellos

vemos en El

de Valencia,

J Albaida, en

esento el 30 del

Maestros por

o en su hon-

Damos las gracias más encare mitentes y oportunamente nos o'2 emos del examen de estas obras.

#### LOS APREMIDE

Constantemente estamos FOD ya en otro de nuestros colegas al do que dan en la mayor parte apremios, cuyos comisionado so que salen ganando aunque no d ra como en su bolsillo-/ Ya en varias ocsiones int multitud de casos de esta e ic: Maestros en cuyo fayor se hi han salido bien perjudicadam Companerismo, apreciable c que en un pueble del parti donde se adeigan 15 meses o haberes v & por material, see & sin que los Maestros hubiess tal cosa.

El colega concluye coda «El que nos comunice la que pemos la atencion de que no se envien comitados que, lejos de favorecer á los Maestros, o sirven para hacer más triste su ya casi esperada situacion.

Inuestra parte anadiremos que no es este inico caso que ha ocurrido de convenirse el nisionado con el Ayuntamiento, olvidand objeto de la comision.»

### JERBA A LA ENSEÑANZA.

He los pueblos refractarios á la enseñanza y que se comete toda clase de salvajismos parapedirla, se halla el de Millares (Valencia), yos habitantes se han propuesto vivir en lanorancia segun la guerra que hacen à cuas Maestros se establecen alli. La Maestra se histo precisada á presentarse al Sr. Goberor para darle cuenta de que, sobre adeudárs24 mensualidades, aun se la amenaza y hase la apedrea enando se atreve à pedir algie lo que tan honradamente tiene ga-

SOI

dec

Pru

atr

det

rec

do

Ma

fra

ele

tar

cio

nete

las 1

lá de

sign

C) Do

Justi

wdifi

mamos la atencion de la Junta provincial el señor Gobernador rogándole que ponga q á esos desmanes y obligue al Ayuntamie à que pague como debe las atenciones de pera enseñanza.

#### MALOS ARDIDES.

Junta Provincial de Valladolid, en seside 9 del pasado Marzo acordó declarar prdente una queja formulada por el degales contra la conducta profesto Mtro, mediante no estar apoyada más que e. estimonio de unos niños que carecen de caplad legal para comparecer en juicio, y no prapoyada la queja por la Junta local de

pera enseñanza. Ese acuerdo está publicando a voces los rasros ardides de que algunas personas se valen a atacar por la espalda y cobardemente la nra de un Maestro.

Si, como parece natural, la queja ha sido reitida à la Junta provincial por conducto de la cal, no debió esta tramitarla de ningun

### FUNCION LAUDABLE.

En Villanueva de Castellon, dice El Compañe lla villa, y cuyos productos se ha de invertir en Tambien nos ha contestado el señor Goberna objetos para premiar a los niños que asisten a la escuela de párvulos, los cuales por su corta edad necesitan los mayores estimulos para adquisicos ... ... tudio.

Aplaudimos el pensamiento y quisiéramos que ese proyecto se generalizara con igual objeto y con extension à tados las escuelas prima-

### LA INSTRUCCION EN PARIS.

De una carta de Paris que publica El Imparcial tomamos los siguientes parrafos que demuestran à la altura en que alli se halla la enseñanza primaria:

«Se sabe que la instruccion ha pasado à ser articulo de programa político; así los municipios democratas no perdonan medio para mejorarla. De 1870 à 1875, es decir; en cinco años, el de París ha aumentado en un tercio los ga s á nu tos de enseñanza, que hoy son de 9.761.679 fr an Magi cos sobre las importantes que sufraga el Est ado za, r y aparte de este presupuesto ordinario, el 126 de Bl P. Marzo de 1872 votó el municipio 18 millor les de hacifrancos para crear nuevos grupos de Esc uelas dos e en los cuales han podido entrar 58.000 ( niño Profe que antes carecian de instruccion, y aun hej « por invertir 5 millones para los 15.000 \ niño chos que todavia no tienen puesto en los este bleci lunta mientos de enseñanza pública.

Se sabe cuanto gasta ba el municipio de ? Pari el pa en 1816 para la instruccion pública: ¡ 52.00 francos! ¡Y ahora casi 10 millones!»

#### APLAUSOS.

Bien los merecen los tres hechos siguient El librero de Alcoy, Sr. Compañy, ha ref lado con ocasion de las flestas de San Jorg los Profesores y alumnos de las esc.eta. primera enseñanza de aquella poblacion, de cant magnifico retrato de S. M. el Rey, esferas celes tes y terrestres, libros, estuches, objetos ie enseñanza etc. etc., que se distribuirán por lotes nuev saçados á la suerte entre niños de aquellas es-la, r cuelas.

El gremio de libreros de Malaga ha hecho un donativo de libros para los alumnos pobres de eum las escuelas públicas.

El claustro del Instituto de Malaga, en cele nan bracion de la paz, costeara todos los estudio hasta el grado de Bachiller, perito agrimensor mecanico mercantil o quimico, à tres hijos d'Alica individuos de aquella provincia muertos e es y campaña ó inutizados en ella.

Estos hechos no exigen comentarios.

### HECHOS DIGNOS DE GRATITUD.

La Diputacion provincial de Alicante, una de sus últimas sesiones, resolvió autoriz cias al distinguido profesor músico D. Vidal de prod Rochette, para establecer en la escuela norm cial de Mantare una clase de música vocal é in men naterial, que le seran al la la Dip me

### EXPOSICION DE MAESTROS.

Los profesores de Instruccion primaria de Sevilla por si y à nombre de todos sus compasevilla por si y à nombre de todos sus companeros de profesion, han dirigido à las Córtes
neros de profesion, han dirigido à las Córtes
una exposicion en solicitud de que se les aumenuna exp

«La Europa culta, conociendo que la Instruccion es la base del engrandecimiento social y que sin ella todas las aspiraciones políticas son irrealizables, ofrece elocuente testimonio de la predileccion con que atiende al profesorado. tributandole toda consideracion y elevando su decoro a la altura de su mision importantisima. Prusia le felicita por el triunfo de Sadowa que atribuye à la Instruccion de sus soldados: aquella nacion poderosa reconoce ante el mundo civilizado que la escuela de primera enseñanza es origen fundamental de sus asombrosas victorias. Francia que à su prodigiosa ilustracion debia su influencia casi universal, pugna por recuperar su esplendor y su gloria, ligeramente eclipsados y reconcentra todo su especial cuidado en la enseñanza pública. Holanda asigna á los Maestros de sus aldeas un mínimo sueldo de 820 francos. Los cantones de Zurich y Newchatel lo elevan à 1.200. Italia prepara leyes para aumentar el su Ido a sus Maestros y Portugal no quedando atras en el solicito interés que demuestran las naciones por la enseñanza, discuten y aprueba una lev en las Cortes de 1874, que aumenta tambien el sueldo à los encargados de la educacion é instruccion de la niñez.» tip con the first and and a large to be a first the first to the first to be a first t

En la relacion de Escuelas vacantes que publicamos en nuestro número de 25 de Abril, por un error involuntario de imprenta se deslizaron las siguientes equivocaciones en los pueblos de la provincia de Murcia:

Debe decir

	200 100 100 100 100		EVOLUTE CONTRACTOR
Ciec	a (Institucio	on	Ciecia (Sustitucion
Fuer	ite-libreria	ង ៩៩៦/ភូជិន ក្	Fuente-librilla.
The state of the s	rillo		
Esco	vaz		Escovar.
THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	egroz	Undille is	Almagros.
the first of the control of the cont	ricaz	P. Dr. Finland	Lentricar.
E-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-12-	a	erit Vitori	Nora.
是那么			

El domingo se verificó en la Academia Espa
nola la recepcion publica del Sr. D. Agustin
Pascual, cuyo discurso fué leido por el Sr. Canete á causa del mal estado de la vista del nuevo cademico. En dicho discurso se hace una
resena historica de las variantes incididade
en las lenguas septentrionales, rechazando al
senalar las ventajas de la unidad del idioma en
las naciones, la preponderancia que parece se
quiere dar hoy a la lengua germánica.

Encargado de contestarle el Sr. D. Francisco de Paula Canalejas, apoyó las doctrinas expuestas por el nuevo académico con varias citas históricas y consideraciones muy oportunas.

El acto estuvo tan lucido como suelen estar. 10s de esta clase, asistiendo una escogida concurrencia.

# Dice El Popular:

A instancia del mismo interesado, rogamos à nuestros apreciables colegas La Crónica y El magisterio Español, ambos de primera enseñando za, rectifiquen el suelto en que, tomándolo de di El Popular, correspondiente al 16 de Marzo, se di hacian cargo de los débitos que tenian contraidos el Ayuntamiento de Las Rozas, á favor del Profesor de Instruccion primaria de la misma.»

«A dicho funcionario le han sido ya satisfecho chos sus atrasos el 47 de Abril, y el error involuntario de nuestros colegas, consiste, en haberse ocupado del asunto, despues de verificado ari el pago de aquellos.»

Con gusto hacemos esta rectificacion, y ojalá de igual manera tuviérames que hacerlo en la mayor parte de las ocasiones en que consignamos el abandono en el pago de sus haberes á muchos infelices Maestros.

Le la Revista de Instruccion Pública de Alicante:

en Tenemos entendido que se han dirigido tes nuevas instancias por algun Maestro de Orihue-la, reclamando de la autoridad contra los abu-sos de que son víctimas aquellos Profesores.

de eumplida justicia, pues ya es hora de que cese el estado anómalo en que se encuentra la ense-

Rogamos nuevamente al Sr. Gobernador de d. Alicante que dicte las disposiciones convenienes y tan enérgicas como sea preciso, para que normalice el estado de pagos de aquellos infelices Maestros, tan faltos de proteccion y de justicia.

En La Asociacion del Magisterio, colega de Huesea, vemos que esta tiene las mejores notipidas acerca de los resultados que empiezan á producir en algunos pueblos de aquella provincia las energicas disposiciones adoptadas últimamente respecto á la cuestion de pagos á los han ofrecides formalmente satisfacer en el plazo que referenteble los atrasos que adeudan, susponificar existiera

pendiendo entre tanto el pago de haberes a los demás empleados municipales.

El citado colega dice tambien que no faltarán Ayuntamientos que soliciten se suspenda la intervencion de fondos acordada, alegando que los empleados municipales cobran sus haberes cen igual retraso que los Maestros; pero cree que el Sr. Gobernador ordenará en ese caso la debida justificacion de ello, pues de lo contrario resultarian completamente ineficaces las disposiciones del Gobierno, para extinguir los considérables descubiertos por atenciones de primera enseñanza.

Tenemos á la vista el prospecto de la Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas Artes,
Obras públicas y Ciencias exactas, que su entendido Director D. Marcial de la Cámara, Profesor
de Arquitectura, Maestro de obras, sócio honorario de diversas Corporaciones científicas y
miembro de la Sociedad bibliográfica de Paris,
está publicando en Valladolid.

Esta Biblioteca se compone de cuatro séries. La primera contendrá obras de reconocido mérito y se distribuirán dos pliegos de 8 pág. en fólio y una lámina aparte el dia 15 de cada mes en papel de lujo y magnifica impresion. Se inaugura esta serie con la grande obra maestra de M. Vitruvio Polión Los diez libros de arquitectura.

La segunda série contendrá obras modernas originales ó traducidas y constará de un pliego en 4.º de 8 páginas, que se distribuira en fin de de cada mes. La primera obra de esta série es Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras concernientes a los ramos que la Biblioteca abraza.

La tercera serie es coleccion legislativa referente a las profesiones y à las ciencias y artes à que se consagra la Biblioteca.

La cuarta série será un Suplemento de la Biblioteca que contendrá varias secciones, dotrinal, de variedades, de correspondencia y de anuncios.

La suscricion á esta Biblioteca, se hace en la Administracion de la misma, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, y en las principales librerías de la Península, y cuesta 12 pesetas un semestre y 20 pesetas por un año.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la Guia Oficial del presente año que el Sr. Director de la Gaceta ha tenido la bondad de remitirnos.

La impresion de este libro es tan esmerada como todo lo que sale de la Imprenta Nacional, y su confeccion, que no puede ménos de ser penosa, merece nuestros plácemes por la abundancia de datos que le distinguen de los de otros años anteriores.

Damos al Sr. Baron de Córtes las más encarecidas gracias por su delicada atencion.

Se ha publicado el número décimo de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente

I. Lotka.—Novela.—Peyse.—II. Pensamientos .- Poesia .- M. del Palacio .- III El renacimiento intelectual en la edad media. La obra de J. W. Draper.—IV Nekrasof, poeta ruso contemporáneo. - W. R. S. Ralston. - V. La lágrima y el beso. - Poesía. - Leopoido alas. - VII. España y la libertad.—Obra póstuma del conde de Montalembert (continuacion). - Gabriel Rodriguez.—VII. Psicologia del homicidio. II.— Franz von Holtzendorff.-VIII. Correspondencia de París. - Mr. E. Zola. - Obras póstumas de Sainte Beuve.-Mr. Camile Doncet.-Teatros. -Una buena 'opera de Mr. Mermet.-Charles Bigot.-IX. Revista critica.-Libros nuevos.-Fueros. - Ateneo. - Expsicion de Bellas Artes. -Teatros.-Fiestas en honor de Cervantes.-M. de la Revilla.—Bibliografia.

### SECCION OFICIAL.

COMISARÍA ESPAÑOLA DE LA EXPOSICION DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE PARÍS.

(Continuacion.)

Durante los 15 primeros dias de Julio trabajose con notable actividad en las instalaciones de cada pais, y quedaron terminadas las de-Alemania, Austria-Hungria, Argentina (República), Belgica, Chile, Colombia (Estados Unidos de), Dinamarca, España, Estados-Unidos del Norte de América, Francia, Hawü, Holanda, Inglaterra, Italia, Japon, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza y Turquia, que componen casi la totalidad de las naciones europeas y una buena porcion de las americanas: poco más tarde se presento Portugal que, por obstáculos surgidos en el personal de la Comisaria, no habia podido remitir sus objetos dentro del plazo mandado. pero al que se consideró sin embargo presente para todos los efectos del certamen. En suma, 21 fueron las naciones congregadas en el Palacio de las Tullerías, y cuyos Gobiernos se hicieron representar directamente.

La Exposicion se abrió al público el dia 15 de Julio, conforme en los anuncios de convocatoria estaba prefijado. Se prescindió por aquel dia de toda solemnidad oficial, reservada para la apertura del Congreso: el Mariscal Presidente de la República, acompañado de su Ministro de Instruccion pública, recorrió el dia 16 las salas y galerías que en adelante habian de verse diariamente visitadas por numerosa concur-

De muchas y variadas circunstancias depende lo que suele llamarse el éxito de una Exposicion, y de ordinario se mide por el interés que despierta en la masa general del público. Para que este interés se excite, necesario es que los objetos del concurso sobresalgan por su abundancia, por su belleza, por su utilidad, por su

necesidad o por el recreo que à la vista ofrezcan; condiciones que no son faciles de cumplirse en un certamen puramente científico y limitado á una sola rama de los conocimientos humanos. Es preciso en este caso contar solamente con las personas que alcanzan cierto grado de cultura, que les permita apreciar algun tanto el mérito de las obras expuestas, ó las induzca al estudio de las ciencias à que hacen relacion. Si se tienen en cuenta estas circunstancias, apenas se comprence que la Exposicion de las Tullerias lograse tan por completo el favor del público. Verdad es que la extension dada · á los programas del concurso permitia la exhibicion de objetos muy variados a propósito para despertar la curiosidad, y que por otra parte razones particulares por todos conocidas han dado. por resultado que el público frances muestre especial empeño en aumentar el caudal de sus conocimientos generales, y en borrar la nota de exclusivismo con que por los demás países se le habia anteriormente tachado. Ello es que sus iniciadores mismos reconocian con legitimo placer que la exposicion de Geografia atraia un número de visitantes superior à sus más lisonjeras esperanzas, y que la cantidad y calidad de los objetos reunidos superaban los calculos más halagüenos que pudiera haberse hecho sobrela magnitud de un certamen exclusivamente cientifico.

Once dias habian trascurrido desde la apertura cuando se reunió el Jurado internacional llamado à juzgar del mérito de los trabajos geográficos acumulados. Bajo la presidencia del geólogo Mr. Delesse, Jefe de la Comision ej cutiva y Vicepresidente de la Sociedad de Geografia de París, componiase la respetable asamblea de la Comisaria general francesa, de los Jurados designados por las naciones para cada uno de los siete grupos de la clasificación, de cierto número de Vocales y supientes franceses y de los Comisarios extranjeros que eramos Jurados de derecho. De este modo cada pais tenía dos votos en cada grupo; excepto la Francia, que disponia de cuatro.

La mayoria de las naciones habia enviado tantos Jurados como grupos; es decir, siete, que en union con su Comisaria respectiva acudian en todas las secciones al patrocinio y defenta de sus expositores. España no envió más que un Jurado, y por consiguiente tuvo que dividirse con el Comisario el cuidado de atender á todos los grupos, tanto más dificil de cumpir, cuanto que deliberaban simultáneamente.

El Jurado enviado por el Gobierno español lo fue el Ilmo. Sr. D. Francisco Coello, que á sus indisputables méritos científicos añadió esta vez los especiales servicio que que V. E. tiene conocimiento, y que por excusado no necesito hacer resaltar de nuevo, siendo hoy notorio el

A contar desde el dia 26 de Julio, el Jurado constituido en grupos no descansó un momento en el examen y crítica de las obras presentadas, para estudiadas en el pumerosas é importantes plazo marcado por la votación general de las recompensas, que al fin tuvo lugar el dia 7 de Agosto.

(Se continuará.)

#### TRIBUNAL DE OPOSICIONES

á la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romanos, vacante en la Universidad de Oviedo.

Los Sres. D. Guillermo María y Brocá y de Montagut. D. Cleto Troncoso Pequeño, don Eduardo Gadea y Alea, D. José Otero y Carracedo y D. B-nito Nuñez Forcelledo se presentarán el dia 16 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, en el salon de grados de la facultad de Ciencias de esta Universidad para proceder al sorteo de las trincas, al tenor de los dispuesto en los artículos 10 y 12 del reglamento vigente.

Madrid 22 de Abril de 1876.—El Presidente del Tribunal, Victor Arnau.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS
DE MONTES.

Convocatorias para los exámenes de ingreso correspondiente al curso de 1876 á 1877.

Debiendo dar principio el dia 1.º de Junio próximo y el 15 de Setiembre siguiente los examenes para ingresar en esta Escuela especial, segun previene la legislacion vigente, quedan abiertos desde hoy hasta el 24 de Mayo, y desde el 10 de Agosto al 10 de Setiembre, los plazos para la admision de solicitudes, que deberán elevarse al Exemo. señor Director de la Escuela, establecida en el Real Sitio del Escorial.

Se recuerda á los aspirantes el art. 7.º del decreto de 23 de Octubre de 1868, que dice así:

«Para ingresar en la Escuela de Ingenieros de Montes es necesario:

 Sufrir exámen de las siguientes asignaturas:
 Elementos de Mecánica racional.

Geometría descriptiva y su aplicacion á las sombras y á la perspectiva. Física.

Química general. Historia natural:

Dibujo lineal, topográfico y de paisaje. Francés y aleman.

2.º Acreditar por certificacion o diploma haber probado académicamente las siguientes asignaturas: Gramática castellana.

Nociones de Gramática latina. Geografía.

Historia general y particular de España.

La extension con que se exige el conocimiento de las materias indicadas en el caso
1.º del precedente artículo será la que se expresa en los programas cuyos resúmenes van á

continuacion. El examen de idiomas consistira en traducir correcta y repentinamente en la obra que se presente al candidato.

El examen de cada una de dichas materias formará un ejercicio separa 10, y los aspirantes que solo fuesen aprobados en algunas asignaturas tendran derecho à que se le expida por la escuela un certificado que asi lo acredite.»

San Lorenzo del Escorial 30 de Marzo de 1876. —El Director, Miguel Bosch.

### ESCUELAS VACANTES

se han de proveer con arreglo à las disposiciones vigentes las que à continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Provincia de Cadiz.

Por concurso.—De niños.	102.0	
Olvera. La Muela	1100 500	pesetas '
Por concurso - De niñas.	7	
Benamahoma	225	
Provincia de Sevilla.	87	1.1/4
Por concurso.—pe niños.		
El Rabio.	825	
Provincia de Badajoz.	300	
Por concurso.—ue niños.	the T	100
Campillo. Puebla de Ocando.	842	
Rens, Santa Maria la Noza y Pallares.	275	
Bengueremia (caserio de Haluisal	182	
Provincia de Palencia.	200	
Por oposicion.—De nixos.		
Villaumbrales y Villamediana.  Por concurso.—De ninos.	825	peseta <sup>8</sup>
Maznecos y Rivas.	625	3000
W-STAUGIT IAPTO AND	375	
Quintanilla de Hormignera. Coimenares.	200	
Colmenares.	187	•
Vinatimienzo.	125	
Autiguedad. Por concurso De niñas.	550	
Provincia de Santander.	380	
- Por concurso.—De niños.		
	I and	
Vega de Liébana y Alceda,	625	pesetas.
San Martin de Toranzo Gandarillas	500	
	595 875	
Prasca, Begero y Lamedo	250	3

Gandarillas: 595
Las Rozas, Luey y Abanitias y Pellezo 375
Prasca, Begero y Lamedo 250
Gaimijares y Collado de Cieza 200
Por concurso.—Be niñas:

Camargo 375
Villaescusa y Ojebar 250

Provincia de Ciudad-Rasi

Por traslacion.—Be niños.

Manzanares 1625 pesetas.
La Solana 1100
Fuencaliente y Socuéllamos 825
Anchuras 635

Provincia de Cuerca

Por traslacion.—Be niños.

Saelicas 625
Por traslacion.—Be niños.

Saelicas 625
Por traslacion.—Be niños.

Por traslacion.—Be niños.

Por traslacion.—Be niños.

Saelicas 625
Por traslacion.—Be niños.

Puebla de Almenara 550
La Solana 550
La Solana

Marchamalo. 825 pesetas.

Prortmeta de Segorta.

Por traslacion.—De niñes.

Cedillo de la Torre y Sacramenia. 625 pesetas.

Por traslacion.—De niñes.

Cantalejo. 550

Provincia de Guadalajara.

Por traslación De niños.

Las Escuelas de niñas que vaquen durante el término de la convocatoria.

Disposiciones de los Sres. Gobernadores Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Bres, muestros.

Castellon. -El Boletin Oficial del 28 de Abril publica el itinerario de la visita extraordinaria que ha de girar el Inspector de primera enseñanza.

## SECCION BIBLIOGRAFICA.

Victorina ó Heroismo del Corazon.—Novela original de la señorita D.ª Maria de la Concepcion Jimeno. Dos tomos en 8.º de 245 páginas el primero, y de 218 el segundo; Madrid 1873.

Mucho más de lo que nosotros pudieramos decir sobre el mérito de esta obra, dice de ella y comienás autorizada pluma el conocido escritor re quamon Ortega y Frias en un prólogo que precede a la obra. Así, pues, optamos por copiar aquí algo de lo que en el vemos, lo cual siempre será preferible al juicio que nosotros emitieramos.

«Ingeniosa trama, escenas conmovedoras, bellísimos cuadros y fin moral. Ahí teneis el libro titulado Victorina ó Heroismo del Co-razon.

«La jóven autora de esta preciosa obra empieza brillantemente su carrera literaria, y esto le augura muchos lauros y gran gloria para el porvenir.

»No es Victorina una novela de mero recreo, sino más bien de enseñanza moral.

»De su lectura, siempre interesante y con frecuencia conmovedora, queda algo muy provechoso, y en esto consiste su merito principal; es de esas novelas que pueden olvidarse, en cuanto los detalles de su artificio, pero eu cuanto al fondo jamás.

»El estilo es elevado y poético, y en las descripciones se distingue especialmente la autora, tanto por la verdad del colorido, cuanto

por la novedad de las ideas.»

Ahí tienen nuestros lectores el juicio que de esta obra ha formado el citado escritor.

Nada, pues, queremos decir por nuestra cuenta, sino felicitar a la jóven autora por su interesante trabajo y animarla para que continúe

su emprendida tarea de escritora.

En su respectivo lugar verán nuestros lectores el anuncio correspondiente.

### ECCION BE NOTICIAS.

Ha sido presentada á la diputación provincial de Logroño, la relacion numérica de los Maestros que deben percibir el aumento gradual de sueldo y la de las cantidades que deben presupuestarse para ello.

----Parece que el Sr. Beato, propuesto en segundo lugar en la terna para la provision de la cátedra de Metafísica vacante en la Universidad Central, es el que reune más probabilidades de ser nombrado para desempeñarla.

-La sociedad Histológica de Madrid celebra el Domingo en el antiguo paraninfo de la Universidad Central la solemne apertura de la escuela práctica de histología, experimentacion y análisis, fundada por la Sociedad filantrópica de Madrid. El secretario general, señor D. Gregorio Saez y Domingo, leerá la Memoria de los trabajos de la corporacion en el año anterior, y un discurso doctrinal el presidente, Sr. D. Andrés del Busto y Lopez.

La cantidad que se adenda á los Profesores de primera enseñanza de la provincia de Madrid por atrasos desde 1.º de Enero de 1871 á 31 de Marzo de 1874, es la de 11.167 pesetas, y desde dicha fecha hasta hoy, 16.376 pesetas

-El ayuntamiento del inmediato pueblo de Chamartin de la Rosa, dotado del mayor celo por la instruccion primaria, trata de elevar à completas las dos escuelas incompletas de la localidad, situadas una en la poblacion y otra en el barrio llamado Tetuan. Tambien se propone construir los edificios correspondientes para las mismas escuelas.

-La Universidad de Heidelberg, ya reconocida en Europa como una de las que más medios de enseñanza posee y por contar con dotacion suficiente para responder á los crecientes gastos que exige en el dia la pública instruccion, acaba de recibir la no despreciable cantidad de 3.490.000 rs. para perfeccionar sus medios de enseñanza. La mayor parte de esta suma está destinada á los laboratorios y clinicas dedicados al estudio de la medicina.

- La Diputacion previncial ha acordado ampliar la enseñanza musical en el Hospicio con una escuela de canto y una copistería de música; por cuyo medio abre una nueva y honrosa profesion á los acogidos de ambos sexos. La nueva enseñanza y la copistería están à cargo del maestro y director de orquesta don Nicolás Gonzalez Martinez.

---Los Maestros de primera enseñanza de la provincia de Castellon, empiezan á cobrar respectivos, merced a las energicas medidas adoptadas por el gobernador civil de aquella provincia.

——De las 105.797'96 pesetas que se adeudaban en la provincia de Sevilla por obligaciones de primera enseñanza hasta fin de Diciembre de 1875, se han satisfecho ya más de 52.170'99 pesetas, y en muchos pueblos están pagadas las obligaciones del tercer trimestre.

---Por la Comision permanente de la Diputacion provincial de Alicante, se han comunicado las oportunas órdenes para que se proceda desde luego á la instalacion de la clase de música, que debe establecer en la Escuela normal de Maestras, el profesor Sr. La Rochette.

----Por la Direccion general de Instruccion pública se ha dispuesto que los auxiliares de las Escuelas normales no pueden formar parte de los tribunales de oposicion por no ser Maestros de Escuela pública.

Dice un periódico de Lérida: Parece que se está trabajando en el Rectorado para saber el número de Escuelas que corresponde a cada uno de los pueblos del distrito universitario, á fin de disponer la creacion de las que falten.

----Un periódico de Oporto habla de una máquina de escribir ensayada en la compañía italiana del crédito, y con la cual se trazan es-

critos con celeridad, pudiendo ser despues copiados por los procedimientos ordinarios. Es una especie de teclado con el cual se rige un mecanismo que marca las letras y forma las palabras y renglones.

- El director de Instruccion pública ha pedido un crédito de 25.000 pesetas para satisfacer sus respectivos haberes á los indivíduos de los tribunales de oposiciones hasta aquí verificadas.

----Se agita el pensamiento de formar en Málaga una sociedad con el título de «La Alianza,» que tendrá por objeto emprender viajes científicos en Africa.

-El Sr. Edisoy ha hecho un descubrimiento, que consiste en una pluma eléctrica, la cual, puesta en contacto con una batería y dirigida por la mano, hace 5.000 puntos sobre el papel en un minuto.

-El gobernador de Cádiz ha ordenado á los ayuntamientos de Arcos, Alcalá y Ubrique, que se satisfagan inmediatamente á sus respectivos Maestros la tercera parte de lo que por atrasos les adeudan, advirtiéndoles que de no hacerlo así, enviará un delegado especial que intervenga los fondos del municipio, hasta que sea cumplida aquella órden.

-La Junta de Instruccion pública de Navarra ha dispuesto que los Maestros que abandonaron sus Escuelas vuelvan inmediatamente á las mismas, debiendo abonarles los haberes devengados durante su forzada ausencia.

----En la sesion del viernes se habrá dado cuenta á la Diputacion de la propuesta que para las plazas de Ayudantes de la Escuela del Hospicio ha formulado la comision provincial, como resultado del concurso que á este fin convoco. Los propuestos son: D. Celedonio Delgado, D. José García Doffossé, D. Joan Bermejo Pascual, D. Domingo Escudero y D. José María Roquero. Todos los cuales reunen títulos de Profesores y largos años de servicios en la enseñanza.

— La Direccion de Instruccion, pública ha acordado no conceder matrículas desde 1.º de Mayo á los alumnos que las soliciten.

El Domingo 14 probablemente será recibido en la Academia Española el Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce, á cuyo discurso de entrada contestará el académico D. Juan Valera.

----Desde ayer está abierto el pago del segundo plazo de la matrícula en la secretaría de la Universidad Central.

---Ha fallecido en Barcelona el rector de aquella Universidad, persona de raras virtudes y sumamente querido por sus notables circunstancias.

goza se les deben 120.466 pesetas.

---Los Maestros de primera enseñanza de algunos pueblos piden á las Córtes que la enseñanza primaria sea obligatoria, gratuita, se supriman las gratificaciones de los hijos de padres ricos y se aumente la consignacion de los Maestros.

El jueves se reunió la comision que entiende en el proyecto de ley sobre creacion de cátedras de agricultura, eligiendo presidente al Sr. Penuelas y secretario al senor conde de las Almenas.

Teniendo noticia la Direccion general de Instruccion pública de que las Escuelas de ninos establecidas en los Hospicios provinciales de Calatayud y Tarazona, tienen 750 pesetas de sueldo, ha dispuesto se excite el celo de la Excma. Diputacion provincial para que aumente aquel à la cantidad que disfrutan los Maestros de las Escuelas municipales de dicha poblacion.

-Expediente. - El Consejo universitario ha acordado el sobreseimiento en el instruido contra el Maestro que fué de Puendeluna (Zaragoza) D. Valentin Ballarin.

- Ha sido repuesta por el Sr. Rector del distrito de Zaragoza, la Maestra de Villar de los Navarros, la cual se hallaba cesante por no l haber prestado juramento á la Constitucion de 1869.

——Se ha resuelto se provea per concurso al cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de Reus.

- Se ha resuelto se provea por traslacion, la cátedra de Obstectricia de Valladolid; la de Economía política de Oviedo; la de Derecho Romano de Salamanca; y por oposicion, la de elementos de Derecho civil de Oviedo.

- D. Felipe Santiago Morenilla, Maestro de Escuela normal, ha solicitado de la direccion del ramo la oportuna autorizacion para ensenar á leer en el Colegio de Sordo-mudos y de ciegos por medio de un invento, con el que pueden los ciegos que hayan aprendido la lectura, enseñar á uno y mejor á muchos alumnos con igual 6 mayor facilidad que los Profesores dotados del sentido de la vista.

### CRONICA POLITICA.

#### INTERIOR.

El 1.º á las once, se celebrarán en la parroquia de San Sebastian solemnes exequias por el alma de la Excma Sra. D.2 Rafaela Chinchilla y Diez de Oñate de Gasset y Artime, esposa del propietario de El Imparcial.

— El 31 salió para Lisboa S. A. el principe de Gales.

----Se ha dispuesto que los escuadrones de cazadores de Castilla, Cataluña, Valencia y Aragon, formen el regimiento de caballería de Arlaban; y que los escuadrones de cazadores de Andalucía, Granada, Búrgos y Extremadura, se disuelvan.

----En Madrid se está verificando todos estos domingos con gran solemnidad, el acto de administrar la comunion pascual à los enfermos de los hospitales y feligreses impedidos.

El ayuntamiento de Madrid, ha aprobado la apertura de una gran calle, que desde la Puerta del Sol vava en linea recta á la estacion del ferro-carril del Norte. Tambien ha determinado que las corridas de toros sean dirigidas por una persona perita en tauromaquia, que acompañará al presidente.

---No se ha celebrado ninguna corrida de toros en honor del principe de Gales, por prohibirle asistir à ellas los estatutos de la socienece.

---El principe de Gales y su comitiva quedaron muy admirados de la rica coleccion de tapices del palacio del Escorial.

Con la solemnidad de costumbre, verificose en Madrid el martes, la funcion del Dos de Mayo.—S. M. el Rey no ha asistido este año á la funcion y procesion cívico religiosa. Tampoco ha asistido el Alcalde de Madrid, señor conde de Heredia Spinola, lo que ha dado origen á bastantes comentarios. Presidian el Gobernador civil, el director de Artilleria y el Capitan general. El mismo dia celebraron en la Encarnacion las mismas honras funebres por los que en 1866 perecieron en el combate del Callao. En las Maravillas, San Antonio de la Florida y Obelisco del Prado, hubo las funciones religiosas de costumbre.

——Continúa en el Congreso la discusion de la base religiosa de la Constitucion. Hasta ahora se han presentado varias enmiendas contra la tolerancia, pero ó han sido retiradas ó desechades por las Camaras.

#### EXTERIOR.

La basilica de San Juan de Letran en Roma, amenaza ruina. El Papa ha dado órden de restaurararla.

---En Lisboa, á donde ha llegado el principe de Gales, se celebra su estancia con gran des fiestas.

Témese que para el dia en que had abrirse la exposicion de Filadelfia no est terminadas las instalaciones.

\_\_\_La cuestion de Oriente sigue Préocupa do á los políticos europeos. L. R. de la G.

#### CORRESPONDENCIA

#### EL MAGISTERIO ESPAROL.

Guisando .- M. G. H .- Recibida su carta. Deseo complacerle. Aranjucz.-B. S.-Recibida su tarjeta postal. Queda hecho lo cl Alfaro .- F. C .- Recibida su carta. Se le contestará.

Horcajo de las Torres .- C, H .- Recibido su carta y 10 rs. en s llos. Será servido. Villanueva de Cameros.-C. B. P.-Idem. y 4 sellos de 10 ce. timos. Se le remitira el libro que pide.

Cendejas.-E. L.-Recibida sa carta. Será complacido. Uncastillo .- A. B .- Recibido su carta y carta-orden de 128 real Anotado el pago. Se le remitirà el libro que reclama. Secane. -B .C. A-Recibida su carta. Se le remitira el núment que reclama

Córdoba.-M. B. S.-Recibida su carta. Se le contestará. Pomar. -F. L.-Idem. Se le contestara, Roncesvalles.—J. L.—Idem. Se le contestará. Gijon-L. G. R.-Idem. y 54 rs. en libranza y sellos. Quedi isti

cha la suscricion que indica. Loja.-A. V.-Recibida su carta. Se le contestará. Córdoba. J. A. V .- Recibida su carta. Quedo enterado. Santiago. S. S. P. Recibido el Boletin de suscricion y liba

de 7 pesetas. Queda tomada nota, Robledillo de Gata.-J. P. V.-Recibida su carta. Espero ne. stienda mi reclamacion.

Ferrol -L. de C.-Recibido su carra y 22 rs. en libranta je Anotado el pago. Se le contestará á la brevedad posible. Toledo.-E. A.- Recibido su carta y 15 rs. en metalico.o V. suserito. Entregado recibo. Sesena.-A. B.-Recibidos 25 rs. en metálico. Anotado el 1271

Remitido recibo. Corella.-J. R.-Recibida su carta. Conformes. Se harale of 2 Felix.-J. F. P.-Recibida su carta. Se le contestará

Lianes.-V. P. S.-Idem. Será servido. Huesca.-N de C -Recibido su B. L. M. Agradezco su atres Talavera la Real.-M. S.-Recibida su carta. Conforme conta CI indica. Se le continua sirviendo la suscricion. Aranzo de Salce-C. R.-Recibida su carta. Se le contestri [e] Couto.-J. R. A.- Idem. y libranza 2º. de 6 pesetas. Anni

Valdes22.-M. A. R.-Idem. Se le contestara Urrestilla.-J. T.-Recibida su carta. Se le contestará. Molvizar.-P. P.-Idem.-Idem. Betelu.-G. S.-Idem.-Idem.

Cornfia .- T. G. C .- idem. y libranza de 4 pesetas. Que La Herrera.-A. A.-Recibida su tarjeta postal. Se le remu los números que reclama y se le contestará.

Berja .- A. V. M .- Recivida su carta. Queda tomada nota un Orihueia.—A. M. A.—Idem. Se fara lo que dice y se le cuier Madrid .- F. F.-Recibida su carta. Anotado el cambio de la la

Salamanca.-C. C.-Recibido el Boletin y 15 rs, en librannier: llos. Queda V. suscrito, Las Rozas.-J. M. C.-Recibida su carta. Se le contestan B P Ullastrell.-F. LL.-Recibido su carta y 68 rs. en sellos, Anie fe

Calatorao.-B L.-Recibido su carta y libranza. Anotado di CII go. Queda hecho lo que V. indica. Cabra .- A. J. D .- Recibida su reclamacion. Será servido justo dolor. Conforme con lo que indica. Badajoz .- G. G. M.-Recibido et Boletin y Ilbranza de 7 prin

· Suscrito desde 4.º del corriente. Aldezcipreste -G. G.-Recibida su carta. Se hará to que é y se le contestarà.

Torre del Español.-F. S.-Recibida su contestacion. Gracia-Coraña .- R. R. L.-Recibido el Boletin y 15 rs. en libranza llos. Queda V. suscrito desde 1.º del corriente. Deseo em cerle en el encargo que hace.

Urdiain .- J A. I .- Recibid a su carta. Se le contestara. Penalver.-E. M.-Recibida su carta. Se le contestarà. Avila .- S. C. F .- kecibido el Boletin de suscricion y librati 7 pesetas. Queda V. suscrito.

Sabiñao.-C. L.-Recibida su carta. Agradezco su deseo. Luchente.-F. A. P.-Recibida su carta. Anotado el cambio e

Lucena.-L. M. R.-Recibida su tarjeta postal. Contestadi ciéndole los precios de las obras que pregunta. Santiago. - R. P. M. - Recibida sa tarjeta postal. Se le conte Jerez de la Frontera.-J. M .- Recibido su carta y 43 rs. en !!

za y seilos. Anotado el pago. Se le enviara recibo. Badajoz .- M. B. C .- Recibido el boletin y libranza de 7 per Queda V. suscrito desde 12. de Mayo. Cabanzon .- M. N.-Recibida su carta. Siento no poderle et H: cer en lo que desea.

San Lorenzo del Escorial.-C. B. V.-Recibida su tarjeta ISTra Sera servido. Villajoyosa .- P. J. LL .- Recibido su carta y libranza de 10ero : las. Se nara su encargo y se le contestara. Tonavacas.-P. B. G.-Resibida su tarjeta postal. Se harial Ce

Murcia.-F. G. G .- Idem. Agradezco su aviso. Almunecar.-J. D. M .- Recibido su carta y letra de 280 ts

e ha hecho efectiva. Se hará su encargo y se le contestalS d

#### MADRID:-1876.

Imprenta de El Macistenio Español, à cargo de G. Mer i Calle de Isabel la Católica, núm. 25.

## SECETON ANTIJNICIOS Patar ANTIJNICIOS Cocior

### MANUAL DE LOS NIÑOS,

ó enseñanza práctica de lectura

D. TORIBIO GARCÍA.

Reformado y adicionado por su editor Lezcano y Roldan.

Este interesante Caton, tan conocido en la mayor parte de las escuelas de ámbos sexos, está llamando cada dia más la atencion del Profesorado, por su excelente metodo y la brevedad con que los niños aprenden á leer, sin necesidad de silabario, toda vez que va contenido en el mismo Manual.

La aplaudida reforms hecha hace un ano, ha sido tan del agrado público, que en breve tiempo se ha agotado la numerosisima primera edicion; estando ya á la venta la segunda, impresa aun con más esmero que aquella, la cual se halla de venta en los mismos puntos y librerías que las anteriores, à doce reales docena.

Los Profesores que touavia no conozcan el Manual de D. Toribio García, pueden pedirle al editor propietario en Madrid, Sacramento, 5, quien les remitirà grátis un ejemplar. (5-m)

COLECCION DE LAS DISPOSICIONES MAS IMPOR-Utantes sobre Instruccion pública, dictadas desde 1888 á 1875, relativas á la segunda enseñanza y Facultades. Véndese á cuatro reales ejemplar en la libraria de Bastinos, Barcelona, y en la Administracion de «El Magis-

### LOS CIEGOS

que sepan leer, del modo que ellos aprenden, pueden ensenar facilmente a leer a uno ó muchos alumnos con el Novisimo Hétodo Racional de lectura del profesor normal D. FELI-PE SANTIAGO MORENILLA.

Esta verdad, anunciada doce haños há, y no contradicha ni puesta en duda por nadie, a aba de demostrarse prácticamente por el autor ante una de las Juntas provinciales de Instruccion pública. El haber sido calificado dicho método por algunos Profesores de irreemplazable 6 inmejorable; el ser el más adecuado, si no el único, para ensenar con fruto en las clases de adultos; el haber sido premiado en la Exposicion universal de París de 1876; y el verse tal vez los Profesores en el caso de enseñar algunos ciegos por deber ó caridad, á fin de proporcionarles su subsistencia, son causas bastante poderosas para que procuren conocerlo. Se vende en Madrid & dos reales ejemplar, y un real cada una de sus partes en las librerías de Rosado, Caños. 5; Hernando, Arenal, 11; y de Sobrino, Vergara, 10. En las mismas está de venta la coleccion de 26 carteles que contienen las principales lecciones del mé-

### El corazon de la infancia.

Máximas morales para las escuelas,

DON MANUEL PANERO MARTIMEZ. Inspector de primera enseñanza.

Este libro de 109 páginas, está destinado á la lectura para la seccion que en las escuelas precede á las de manuscritos, y se vende á cuatro reales ejempla en Lugo. libreria de doña Marcelina Soto Freire; en casa del autor, residente en Lugo, y en la Administracion de «El Magisterio Español, Valverde, 8. pral., Madrid.

#### CUADRO SINOPTICO GEOGRAFICO ESTADISTICO DE ESPAÑA.

Nociones generoles sacadas de autores y datos autenicos. POR D. DAMIAN BOATELLA.

Profesor de primera enseñanza elemental.

Comprende la formacion geográfica, situacion, diferencia en dias y horas, pueblos, habitantes, clima, producciones, industrias, comercio, religion, lenguas, carácter, gobierno, ministros, títulos, órdenes de caballería, ejército, marina de Guerra, limites, cabos, mares, montes, picos, lagos, rios, puertos, carreteras y canales, ferro-carriles y telégrafos, islas y posesiones, division en los antiguos reinos y las actuales para todos los ramos de la Administracion

pública, pueblos y habitantes, ayuntamientos, juzgados, escuelas públicas, que tiene cada provincia. Se vende al precio de una peseta ejemplar en la Administracion de «El Magisterio Español,» Valverde 8, principal, Madrid.

CUIA MORAL DE LA JUVENTUD EN MATERIA PE-Unal, arreglada al Código. y expecialmente al libro tercero que : ata de las faltas, con reflexiones, máximas y ejemplos morales para su más fácil inteligencia,

POR D. INDALECIO MARTINEZ ALCUBILLA. Segunda edicion

CORREGIDA Y AUMENTADA.

Esta obra útil para las escuelas de primera enseñanza para los padres de familia, propietarios y autoridades. consta de un volúmen de 256 páginas en 8.º con mucha lectura, y se vende á seis reales ejemplar en cartoncillo en la Administracion de El Magisterio Español, Valver-de, 8, pral., Madrid.

A los libreros, Diputaciones, Ayuntamientos y que tomen por su cuenta, directamente al autor, que les en la calle de Jardines, 24, principal, 25 ejemplares hará una rebaja de 10 por 100; el 15, tomando 50; 5 de 100 ejemplares arriba. Los paquetes se remitirán francos y certificados. minis pago del valor de los libro ...

GUIA DEL VIAJERO

#### cia y SAN LORENZO DEL ESCORDotra. DESCRIPCION CON CURIOSIMOS Y MINUCIOSOS esta ]

escrita por

#### D. LUIS RAMIREZ Y LA GUARDA Bibliotecario 2.º de dicho Monasterio. EDICION ILUSTRADA

Esta obrita de suma utilidad para todas las pe han ( que visiten dicho Real sitio y aun para aquellas qui su casa deseen tener una idea exacta de cuanto la inc contiene la octava maravilla del mundo, se vende mo precio de dos reales ejemplar en la Administa Casi t de «El Magisterio Español,» Valverde, 8, principal

#### VICTORINA O HEROISMO DEL CORAZ Novela original de la señorita DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCION GIVE Cion

Esta obra compuesta de dos tomos en 8.º y prece Sente un prólogo encomiástico del conocido escritor D. Ortega y Frias: se vende en la Redaccion de La cion de la Mujer, Farmacia; 6, bajo. á 16 rs. en Madril Provincias, 21 en el extranjero y 50 en Ultramar.

or lo

la pr

nand

peres

cido.

han s

seral